

PS/ 5031

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 OCT 2023

VISTO: las actividades a realizarse los días 5 y 6 de octubre de 2023, en el marco de la 5ª Cumbre Mundial de Salud Mental (GMHS) “Salud mental en todas las políticas”, que se celebrará en Buenos Aires, Argentina;-----

RESULTANDO: I) que acompañará a la Señora Ministra de Salud Pública Dra. Karina Rando, en dichas actividades, la Dra. Lorena Gabriela Quintana San Martín;-----

II) que la partida de la ciudad de Montevideo está programada para el 4 de octubre de 2023 y el regreso para el 7 de octubre de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública se hará cargo de los gastos generados por el pasaje aéreo Montevideo – Buenos Aires– Montevideo, en la suma de hasta U\$S 202,40 (dólares estadounidenses doscientos dos con 40/100) y los viáticos correspondientes, que ascienden a la suma total de U\$S 709,70 (dólares estadounidenses setecientos nueve con 70/100);-----

III) que dada la importancia que revisten dichas actividades se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en

la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Dra. Lorena Gabriela Quintana San Martín, del 4 al 7 de octubre de 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a efectos participar de la 5ª Cumbre Mundial de Salud Mental (GMHS) “Salud mental en todas las políticas”.-----
- 2°.- Establézcase que el costo por pasajes aéreos, correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de hasta U\$S 202,40 (dólares estadounidenses doscientos dos con 40/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 709,70 (dólares estadounidenses setecientos nueve con 70/100), correspondientes a 1 (un) día al 60% del día 4 de octubre de 2023, 2 (dos) días al 100% de los días 5 y 6 de octubre de 2023 y 1 (un) día al 15% del día 7 de octubre de 2023, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023.-----
- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-4846-2023

AA


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República